

**ANEXO 8****RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL LEONESA"**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
11/159	Antonio Arribas Ignacio	C/ Colón, nº 2	Higuera de la Serena Badajoz

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en los términos municipales de Zalamea de la Serena y Valle de la Serena.*

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", en los términos municipales de Zalamea de la Serena y Valle de la Serena, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior, se hace público para

general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 4 de julio de 2003 en la carretera del Valle de la Serena a Quintana de la Serena, en el punto Kilométrico 7, en el mojón trifinio de los términos de Valle de la Serena, Zalamea de la Serena y Quintana de la Serena, paraje la Dehesilla.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Gregorio Salcedo Madero la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 12 de mayo de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

**ANEXO****RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL LEONESA"**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL TM VALLE DE LA SERENA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
21/214	Monte Dehesilla S.A.	C/Corredera San J., nº 1	Castuera Badajoz
21/217	Ana Benítez Pozo	C/Camino de Zalamea, nº 69	Quintana de la Serena Badajoz
21/216	Francisco Hidalgo Martín	Pza. España, nº 12	Quintana de la Serena Badajoz
21/1215	Mª Antonia Murillo Martín	C/Espronceda, nº 5	Quintana de la Serena Badajoz
POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL TM ZALAMEA DE LA SERENA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
1/1	Monte Dehesilla, S.A.	C/Correder San J., nº1	Castuera Badajoz

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

**ANUNCIO de 17 de febrero de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010077-015966.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Dist. E. Eléct. Enrique García Serrano, S.L. con domicilio en: Peñalsordo, Avda. Juan Carlos I, nº 15 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	22,000 / 0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Peñalsordo. Junto a campo de fútbol en el T.M. de Peñalsordo.

Presupuesto en euros: 5.605,00.

Presupuesto en pesetas: 932.594.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010077-015966.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 17 de febrero de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.